



Banco De Crédito  
Fondo de Recuperación  
del Patrimonio Bancario

Estados contables  
correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31 de diciembre de  
2015 e informe de auditoría  
independiente

Banco De Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

# Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 e informe de auditoría independiente

## **Contenido**

Informe de auditoría independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de flujos de efectivo

Estado de evolución de cuotapartistas

Notas a los estados contables

## Informe de auditoría independiente

Señor Supervisor y Director de Banco De Crédito  
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Hemos sido contratados para auditar los estados contables de Banco De Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco De Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo Reglamento de Funcionamiento mencionado en la Nota 1.a) y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el BCU para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en efectuar la auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Sin embargo, debido a las situaciones descritas en "Bases para la abstención de opinión", no estamos en condiciones de obtener evidencia de auditoría apropiada y suficiente para fundamentar una opinión de auditoría.

### Bases para la abstención de opinión

Debido a la situación descrita en la Nota 2.f), la Dirección del Fondo no ha cuantificado las obligaciones tributarias netas generadas desde su creación hasta la entrada en vigencia de la Ley N°8.083 aprobada el 27 de diciembre de 2006. En consecuencia no fue constituida provisión alguna por dicho concepto.

Tal como se menciona en la nota 3.5, la Dirección del fondo no cuenta con los elementos suficientes para determinar la integridad de los activos que son propiedad del fondo. En consecuencia, no contamos con evidencia de auditoría suficiente y apropiada para formarnos una opinión.

## Abstención de opinión

Debido al efecto de magnitud significativa que pueden tener los asuntos descritos en el párrafo “Bases para la abstención de opinión” en los estados contables del Banco De Crédito – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario al 31 de diciembre de 2015, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión; y, por lo tanto, no opinamos con relación a los estados contables referidos en el primer párrafo de este informe.

11 de abril de 2016



Héctor Cuello  
Director, Deloitte S.C.



Banco De Crédito  
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario

## Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015

(en dólares estadounidenses)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2015</b>
Disponibilidades	3.1	10.203.921
Inversiones temporarias	3.2	1.153.414
Previsiones inversiones temporarias	3.2	(28.722)
Crédito sector no financiero	3.3	66.551.477
Previsión crédito sector no financiero	3.3	(66.551.477)
Créditos diversos	3.4	365.288
Bienes para la venta	3.5	2.775.028
<b>Total del activo</b>		<b>14.468.929</b>
<b>Pasivo y cuotapartistas</b>		
Obligaciones diversas	3.6	5.888.152
Previsiones	3.7	933.440
<b>Total del pasivo</b>		<b>6.821.592</b>
<b>Cuotapartistas</b>		
Patrimonio inicial		247.705.593
Pagos a cuotapartistas	5	(389.667.479)
Ajustes al patrimonio		257.720
Resultados acumulados		149.046.997
Resultado del ejercicio		304.506
<b>Total de cuotapartistas</b>		<b>7.647.337</b>
<b>Total del pasivo y cuotapartistas</b>		<b>14.468.929</b>
<b>Cuentas de orden y contingencias deudoras</b>	5	137.331.394
<b>Cuentas de orden y contingencias acreedoras</b>	5	137.331.394

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 11 de abril de 2016  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

## Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos operativos netos</b>		
Resultado por la venta de bienes	6.1	847.232
Ingresos por la cobranza de créditos	6.2	325.141
Rentas por inversiones	6.3	71.349
		<u><b>1.243.722</b></u>
<b>Gastos de administración</b>		
Litigios		(250.000)
Retribuciones al personal y cargas sociales		(185.952)
Impuestos tasas y contribuciones		(138.556)
Vigilancia y custodia		(83.473)
Honorarios profesionales		(81.257)
Otros gastos operativos		(28.967)
Gastos de jurídica		(2.653)
Energía eléctrica		(1.008)
Comunicaciones		(629)
		<u><b>(772.495)</b></u>
<b>Resultados diversos</b>		<b>(2.162)</b>
<b>Resultados financieros (diferencia de cambio)</b>		<b>(164.559)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><u><b>304.506</b></u></u>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 11 de abril de 2016  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

## Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en dólares estadounidenses)

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas</b>	<b>2015</b>
Recuperaciones totales de créditos	325.141
Impuestos tasas y contribuciones	(138.556)
Retribuciones al personal y cargas sociales	(185.952)
Honorarios profesionales por servicios	(81.257)
Pagos de gastos judiciales	(2.653)
Servicio de vigilancia	(83.473)
Energía eléctrica	(1.008)
Comunicaciones	(629)
Otros gastos operativos	(28.967)
Egresos por pérdidas diversas	(2.162)
Créditos diversos	82.507
Obligaciones diversas	(114.373)
<b>Flujo de efectivo neto aplicado a actividades operativas</b>	<b>(231.382)</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	
Ingreso por rentas de inversiones - intereses cobrados	71.349
Cobro de valores publicos vencidos	204.539
<b>Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>275.888</b>
<b>Flujo neto total de fondos en efectivo</b>	<b>44.506</b>
<b>Fondos en efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.159.415</b>
<b>Fondos en efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>10.203.921</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 11 de abril de 2016 se extiende en documento adjunto Deloitte S.C.
--

## Estado de evolución de cuotapartistas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en dólares estadounidenses)

Concepto	Patrimonio inicial	Pago a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total cuotapartistas
<b>Saldos iniciales</b>					
Patrimonio Inicial	247.705.593				247.705.593
Pagos a cuotapartistas		(388.524.158)			(388.524.158)
Ajustes al patrimonio			257.720		257.720
Resultados acumulados				149.046.997	149.046.997
	<b>247.705.593</b>	<b>(388.524.158)</b>	<b>257.720</b>	<b>149.046.997</b>	<b>8.486.152</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Pago a cuotapartistas		(1.143.321)			(1.143.321)
Resultado del ejercicio				304.506	304.506
	-	(1.143.321)	-	304.506	(838.815)
<b>Saldos finales</b>					
Patrimonio inicial	247.705.593				247.705.593
Pagos a cuotapartistas		(389.667.479)			(389.667.479)
Ajustes al patrimonio			257.720		257.720
Resultados acumulados				149.351.503	149.351.503
<b>Totales</b>	<b>247.705.593</b>	<b>(389.667.479)</b>	<b>257.720</b>	<b>149.351.503</b>	<b>7.647.337</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 11 de abril de 2016  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

## Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015

### Nota 1 - Información básica sobre el Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario

#### a. Naturaleza jurídica

Banco De Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en adelante Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N°17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el BCU a través de la Resolución D/126/2003 de 28 de febrero de 2003, considerando las modificaciones efectuadas por la Resolución D/493/2003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos, pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 28 de febrero de 2015, y por resolución de BCU D-136-2015 el plazo de vigencia del Fondo ha sido extendido hasta el 28 de febrero de 2017.

#### b. Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo, son los activos que ha recibido del Banco De Crédito S.A. (actualmente en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del BCU que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo sólo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

### Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

#### a. Base de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables fueron formulados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento mencionado en la Nota 1.a) y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el BCU para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

## **b. Criterio general de valuación**

El Reglamento de Funcionamiento establece que a efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

Los inmuebles fueron valuados de acuerdo a los criterios comentados en Nota 3.5.

## **c. Unidad de medida**

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento, la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuotaparte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

## **d. Cuentas en moneda nacional y en otras monedas**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0,04109, es decir 1 dólar = \$ 29,873.
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,21585.

## **e. Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos, salvo para los ingresos por cobranzas para los que se siguió el criterio de lo percibido.

## **f. Impuestos**

Con fecha 13 de julio de 2005, a través de la resolución D/382/2005, el Banco Central del Uruguay dispuso enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciéndole saber que entiende que los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario no han devengado ni devengarán obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Esta conclusión se fundamenta en que el patrimonio de dichos Fondos lo constituyen los valores actuales de las cuotapartes; los activos son propiedad de los cuotapartistas y tienen como destino el rescate de sus acreencias, luego de cancelar los pasivos de los Fondos y – adicionalmente – los Fondos solamente obtendrán utilidad luego de haber satisfecho en un 100% a sus acreedores y cuotapartistas. Mientras tanto se administran las realizaciones de activos a fin de obtener la mejor recuperación para los cuotapartistas, no persiguiéndose una finalidad lucrativa en sí misma.

Adicionalmente, en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución, se aprueba como criterio fiscal adoptar por los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con carácter transitorio, el precedentemente expuesto, hasta que el Poder Ejecutivo se expida sobre el mismo.

El 27 de diciembre de 2006 se aprobó la Ley N° 18.083, la cual en su artículo 108, faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (no comprende al Impuesto al Valor Agregado). Dicha facultad fue utilizada a través del artículo 25 del Decreto 208/007 del 18 de junio de 2007 en el cual el Poder Ejecutivo exonera de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a partir del 1° de julio de 2007, excluyendo al Impuesto al Valor Agregado.

Tal como se dispone en la Ley mencionada en el párrafo anterior, se otorga a los Fondos una exoneración, por lo cual; contrario a la argumentación de la Administración de los Fondos; el Poder Legislativo no determina una retroactividad en la facultad otorgada al Poder Ejecutivo. Como consecuencia de lo expresado, las autoridades del Fondo comenzaron a determinar conjuntamente con las autoridades competentes la cuantía de los impuestos a pagar hasta la entrada en vigencia de la Ley 18.083 (luego de promulgada la Ley 18.341, la determinación de dicha cuantía pasó a ser acordada entre el MEF y las autoridades fiscales competentes).

El 31 de agosto de 2008 se promulgó la Ley 18.341 en la cual a través del Artículo 28 se faculta al MEF a aportar a los Fondos (con el producido de los rescates correspondientes a la cuota parte del Estado) los fondos necesarios para la cancelación de sus obligaciones tributarias.

En el ejercicio 2009 se resolvió la situación fiscal de los restantes Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, determinándose la cuantía de las obligaciones tributarias y cancelándose las mismas mediante el aporte de los fondos necesarios realizado por el MEF (haciendo uso de la facultad otorgada en Artículo 28 de la Ley 18.341).

Si se aplicaran criterios similares a los expuestos anteriormente para la determinación de las obligaciones tributarias del Fondo, el importe de las mismas ascendería a aproximadamente US\$ 80.000.000.

Por otra parte, los pagos efectuados por el Fondo al MEF en su carácter de cuotapartista han ascendido a aproximadamente US\$ 42.150.000. Hasta la fecha, el MEF ha destinado US\$ 15.800.000 para la cancelación de las Obligaciones tributarias del Fondo.

Por todo lo expuesto hasta el momento, y en virtud de que la Dirección de los Fondos desconoce el monto de las obligaciones tributarias netas finales a ser determinado entre la DGI y el MEF, así como el monto final que eventualmente aportaría dicho Ministerio, no se ha constituido provisión a fecha de cierre de ejercicio por este concepto.

#### **g. Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

#### **h. Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Fondo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del Fondo realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, los saldos relacionados las provisiones.

#### **i. Permanencia de políticas contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## Nota 3 - Información de partidas del estado de situación patrimonial

### 3.1 Disponibilidades

	<u>2015</u>
Banco Central del Uruguay	10.039.626
Banco de la República Oriental del Uruguay	135.579
Bolsa de Valores de Montevideo	91.098
Scotiabank Uruguay	9.034
Afectado a cubrir cuotas partes por contingencias (*)	<u>(71.416)</u>
	<b>10.203.921</b>

(\*) Afectado a cubrir cuotas partes por contingencias: importe afectado a cubrir rescate de cuotas partes contingentes.

### 3.2 Inversiones temporarias

En este capítulo se han expuesto los valores públicos y colocaciones en el sector financiero, según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>
Valores públicos	1.153.414
Previsión UI afectadas en BHU- ANV	(28.722)
Colocaciones en el sector financiero	104.498
Previsión colocaciones en el sector financiero	<u>(104.498)</u>
	<b>1.124.692</b>

#### Valores públicos

Dentro de este rubro se incluyen principalmente:

- Valores públicos de libre disponibilidad por US\$ 892.059 que se han valuado a valor nominal dado que los mismos se utilizarán para pagar a los cuotas partistas. En el acuerdo colectivo firmado con los cuotas partistas, éstos “manifiestan expresamente su aceptación como medio de pago de dichos instrumentos por su valor nominal”.
- Obligaciones Hipotecarias Reajustables depositadas en B.R.O.U. afectadas en garantía de organismos públicos, de acuerdo a los siguientes valores nominales:
  - a. Serie A 43.262
  - b. Serie B 4.367
  - c. Serie C 84

Su valor contable es de \$ 6.944.236 (US\$ 232.633) que surge de aplicar la última cotización publicada por el B.C.U al 28 de febrero de 2004 según comunicado 2004/051.

#### Colocaciones en el sector financiero

Corresponde a la cuota parte en Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación Patrimonio Bancario por US\$ 278.356 de valor original deducido los pagos recibidos US\$ 173.858 (US\$ 51.078 en efectivo y US\$ 122.780 en certificados de depósitos del Nuevo Banco Comercial S.A.). El saldo pendiente de cobro (US\$ 104.498) se ha provisionado totalmente.

### 3.3 Créditos sector no financiero

El saldo corresponde en su totalidad a los préstamos otorgados originariamente por el Banco de Crédito y el Banco Pan de Azúcar, según se detalla:

	<u>2015</u>
Banco de Crédito	1.658.907
Banco Pan de Azúcar	<u>64.892.570</u>
	<b>66.551.477</b>

Los créditos se encuentran totalmente provisionados debido al atraso que registra cada deudor. No se han devengado intereses desde el 1 de enero de 2003 hasta el fin del ejercicio. Teniendo en cuenta la clasificación asignada a los deudores y las normas de devengamiento aplicables, los intereses serán considerados como ingresos una vez que sean percibidos en efectivo.

El Fondo se encuentra realizando las investigaciones pertinentes para analizar si existen créditos al sector no financiero, adicionales a los mencionados anteriormente, que no fueron transferidos a República AFISA y que no se encuentran registrados en la contabilidad del Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario.

Según expediente N° 2015-50-1-02478 y Resolución N° 155-2015 de la Gerencia de servicios institucionales del Banco Central del Uruguay, el 13 de noviembre de 2015 se acordó transferir la cartera de créditos en recuperación del Banco Pan de Azúcar (en liquidación) al Banco De Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio por un total de US\$ 64.892.570.

### 3.4 Créditos diversos

	<u>Ref</u>	<u>2015</u>
Gastos a reintegrar por comodatos	A	927.760
Crédito fiscal		365.288
Otros créditos diversos		42.179
Bienes muebles entregados en comodato a cobrar	A	364.137
Alquileres a cobrar rescisión contrato MGAP en TGN	A	31.994
Previsiones gastos a reintegrar	B	(1.323.891)
Previsiones otros créditos diversos		<u>(42.179)</u>
		<b>365.288</b>

#### Gastos a reintegrar por comodatos

El Fondo ha cedido en comodato a Organismos del Estado, inmuebles que se detallan en la Nota 3.5.

De acuerdo a los contratos firmados, los gastos que se paguen por parte de este Fondo sobre los inmuebles dados en comodato, han de ser reembolsados por el organismo comodatario.

El saldo de este rubro (referencia "A") representa el importe total de gastos abonados por el Fondo al 31 de diciembre de 2015 y los cuales han sido totalmente provisionado (referencia "B") debido a que su recuperabilidad es remota.

## Crédito fiscal

Entre marzo y diciembre de 2003 el Fondo pagó los impuestos mensuales de acuerdo con el régimen general.

Con fecha 26 de febrero de 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto 56/004 según el cual la tasa de IMABA aplicable a los activos de los fondos de recuperación de patrimonios bancarios creados por la Ley N° 17.613 debió ser 0,01% en lugar de las tasas generales de IMABA.

En consecuencia, las declaraciones de IMABA posteriores a enero de 2004 se realizaron aplicando dicha tasa.

En función de las reliquidaciones de IMABA correspondientes al período marzo - diciembre 2003, aplicando el Decreto 56/004 surgió un importe a favor del Fondo de \$ 36.495.068. Una parte de dicho crédito se utilizó para el pago de obligaciones fiscales.

Al cierre del ejercicio existe un crédito fiscal neto de \$ 10.880.670 equivalente a US\$ 365.288. Este saldo se estima que se recuperará a través de la compensación de los impuestos a pagar por el Fondo (Nota 2.f) y otros instrumentos disponibles en caso de ser necesario.

## Otros créditos diversos

Sustancialmente se compone de Retenciones de D.I.S.S.E. a cobrar por US\$ 42.179, que ha sido provisionado en su totalidad.

## 3.5 Bienes para la venta

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Amortizaciones	Ajustes por tasaciones	Ajustes por valuación (*)	Valores al cierre del ejercicio
	1	2	3	4	5	6	(1+2-3-4+5+6)
<b>Inmuebles</b>							
Adquiridos en recuperación de créditos	118.926	-	-	-	-	(16.491)	102.435
Bienes propios anteriores al 28.02.2003	2.938.922	-	280.000	-	-	(1.036)	2.657.886
<b>Sub total</b>	<b>3.057.848</b>	<b>-</b>	<b>280.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(17.527)</b>	<b>2.760.321</b>
Otras inversiones	18.055	-	-	-	-	(3.348)	14.707
<b>Total</b>	<b>3.075.903</b>	<b>-</b>	<b>280.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(20.875)</b>	<b>2.775.028</b>

(\*) Ajuste por valuación de los bienes contabilizados en pesos uruguayos.

En inmuebles para la venta se reflejan:

- bienes recibidos en recuperación de créditos por US\$ 72.435 contabilizados por su valor de ingreso en pesos uruguayos y que fueron convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio cable comprador fijado por el BCU para el cierre del ejercicio.
- bienes recibidos en recuperación de créditos por US\$ 30.000 que están contabilizados por su valor de ingreso en dólares estadounidenses, no se cuenta con tasación.

- c. bienes que fueron tasados al momento de adquisición y reflejan el valor de tasación por US\$ 2.653.333. Dentro de estos bienes se incluyen inmuebles con contratos de comodatos por un valor de US\$ 2.633.333, los cuales se detallan a continuación:

<b>Padrón</b>	<b>Dirección</b>	<b>Localidad</b>	<b>Comodatario</b>
815 / 001 (Planta Baja)	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 002	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 101	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 201	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 301	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 401	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 501	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
815 / 601	18 de julio N° 1451	Montevideo	Ministerio de Desarrollo Social
132	Uruguay 627	Salto	Banco de Previsión Social

- d. bienes por US\$ 4.553, sobre los cuales no se cuenta con tasaciones y están valuados al valor de adquisición actualizados al 30 de junio de 2004, aplicando la variación del Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales, publicado por el I.N.E., deducidas las amortizaciones acumuladas y convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio cable comprador proporcionado por el BCU al 31 de diciembre de 2011. No se realizaron amortizaciones por el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 31 de diciembre de 2015.
- e. Por imperio de la Ley 18877 del 29 de diciembre de 2011 el Estado transfirió a título gratuito los padrones 858 y 17813 de Kiyu, San José, al Instituto Nacional de Colonización. El BDC-FRPB titular de dichos inmuebles no fue notificado. Hemos planteado al MEF la situación y contabilizado al cierre del Balance del 31 de diciembre de 2015 un activo totalmente provisionado por U\$S 586.264.- basándonos en tasaciones de daciones anteriores.

La gerencia ha firmado una promesa de dación de los bienes disponibles para la venta con el Ministerio de Economía y Finanzas, principal cuotapartista, mediante la cual se acordó que el valor de realización de los mismos será la suma de las tasaciones catastrales asignadas a cada inmueble. Al cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 la gerencia ha comparado el valor contable de los bienes para la venta con el valor catastral de los mismos, verificando que no han sido expuestos a deterioro alguno.

La gerencia se encuentra revisando la información disponible con el objetivo de identificar otros activos originados en la recuperación de créditos del Banco, que no se encontraban registrados en los libros legales del mismo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Dirección no cuenta con una estimación razonable del importe que eventualmente se podría recuperar.

### **3.6 Obligaciones diversas**

	<b>2015</b>
Pagos retenidos a cuotapartistas	4.584.119
Depósitos en B.R.O.U. no identificados	665.252
Cobranza de cartera en curso de identificación	20.724
Provisiones (licencia, salario vacacional, indemnización por despido)	204.729
Retenciones judiciales	16.587
Proveedores	13.168
Honorarios profesionales	4.439
Obligaciones por cargas sociales	14.230
Obligaciones fiscales	8.801
Otros	356.103
	<b>5.888.152</b>

El informe fechado el 11 de abril de 2016  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

### Pagos retenidos a cuotapartistas

En esta cuenta se incluyen los pagos efectuados a cuotapartistas, que por razones fundadas aún no se han entregado a los mismos.

### Depósitos en BROU no identificados

Con fecha 31 de octubre de 2003 se dispuso el funcionamiento de todas las dependencias del interior exclusivamente como oficinas de atención a clientes. A los efectos de realizar la cobranza de saldos deudores se procedió a la apertura de cuentas en el BROU, informándose a los clientes que debían efectuar sus pagos mediante depósitos en las mencionadas cuentas, y posteriormente presentar en las oficinas del Fondo, copia de su depósito a los efectos de registrar el pago realizado.

Con fecha 2 de abril de 2004 y en virtud del cierre de todas las dependencias del Fondo, se emitió aviso de prensa con instrucciones para el pago de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2015 se han constatado depósitos por US\$ 665.252 sobre los cuales no se ha recibido copia del comprobante y por lo tanto no ha sido posible identificar al titular del pago.

Al no tener información para identificar a la persona que hizo el pago hemos adoptado como criterio registrar el total de estos ingresos de efectivo contra el rubro Obligaciones diversas.

### Cobranza de cartera en curso de identificación

Corresponde a cobranzas recibidas por el Fondo en curso de identificación para definir su destino.

### 3.7 Previsiones

En este capítulo se incluyen las siguientes partidas:

- a. Previsiones constituidas por litigios, estimadas por la Dirección en base a información proporcionada por los profesionales que llevan las causas en representación del Fondo por US\$ 783.455.
- b. Previsiones por US\$ 149.985 originadas en operaciones de reembolso ALADI, provenientes del Banco de Crédito S.A. (En liquidación), no verificadas por este Fondo, y sobre las cuales no se ha recibido ninguna reclamación hasta la fecha.

## Nota 4 - Cuotapartistas

La evolución de este capítulo se presenta en el Estado de evolución de cuotapartistas.

## Nota 5 - Cuentas de orden

	<u>2015</u>
Cuotapartistas	126.660.842
Saldo precio adquisición Banco Pan de Azúcar	-
Administración de valores	10.016.898
Inversiones castigadas	537.072
Deudores por créditos castigados no convenidos	<u>116.582</u>
	<b>137.331.394</b>

### Saldo precio adquisición Banco Pan de Azúcar

Correspondía al saldo de precio de la transferencia de las cuotas de patrimonio del Banco Pan de Azúcar S.A. (En liquidación) al Banco de Crédito S.A. (En liquidación).

Tal como se menciona en la Nota 3.3, el 13 de noviembre de 2015 se acordó transferir la cartera de créditos en recuperación del Banco Pan de Azúcar (en liquidación) al Banco De Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio, dando por cancelado el saldo del precio de adquisición existente.

### Administración de valores

Corresponden a los saldos de los rubros por Administración de valores que surgen de los registros contables del Banco de Crédito S.A. (En liquidación) y que se encuentran desactualizados.

### Deudores por créditos castigados no convenidos

Créditos otorgados por el Banco de Crédito S.A. (actualmente en liquidación) que tienen más de dos años de vencidos al inicio del Fondo y sobre los cuales no se han concretado ningún acuerdo de pago. No fueron incluidos en la transferencia de activos.

El inventario de estos créditos no se encuentra conciliado con la documentación de respaldo correspondiente.

### Inversiones castigadas

Inversiones en papeles negociables privados, cuyos emisores no han cumplido con los pagos y tienen más de dos años de vencidas al inicio del Fondo.

### Cuotapartistas

En este rubro se presenta el monto de cuotapartes no satisfechas, cuya evolución es la siguiente:

<b>Saldo inicial de cuotapartistas</b>	<b>516.328.321</b>
Rescates de cuotapartes (1.3.2003 - 31.12.2003)	(210.562.138)
Rescates de cuotapartes (1.1.2004 - 31.12.2004)	(122.213.832)
Rescates de cuotapartes (1.1.2005 - 31.12.2005)	(156.449)
Rescates de cuotapartes (1.1.2006 - 31.12.2006)	(73.285)
Rescates de cuotapartes (1.1.2007 - 31.12.2007)	-
Rescates de cuotapartes (1.1.2008 - 31.12.2008)	(26.027.119)
Rescates de cuotapartes (1.1.2009 - 31.12.2009)	(22.510.678)
Rescates de cuotapartes (1.1.2010 - 31.12.2010)	(1.148.622)
Rescates de cuotapartes (1.1.2011 - 31.12.2011)	-
Rescates de cuotapartes (1.1.2012 - 31.12.2012)	-
Rescates de cuotapartes (1.1.2013 - 31.12.2013)	(4.753.926)
Rescates de cuotapartes (1.1.2014 - 31.12.2014)	(1.078.109)
Rescates de cuotapartes (1.1.2015 - 31.12.2015)	(1.143.321)
Total rescates realizados	(389.667.479)
<b>Saldo final de cuotapartistas</b>	<b>126.660.842</b>

El informe fechado el 11 de abril de 2016  
se extiende en documento adjunto  
Deloitte S.C.

La composición por cuotapartista es la siguiente:

Ministerio de Economía y Finanzas	106.414.908
Banco Central del Uruguay	20.047.317
Contingentes	198.617
	<hr/>
	<b>126.660.842</b>

## Nota 6 - Información referente al estado de resultados

### 6.1 Resultado por venta de bienes

Corresponde al resultado por la dación en pago al Ministerio de Economía y Finanzas de los inmuebles registrados con los padrones 4465 en Lavalleja, 1060/001 en Río Negro y 672 en San José.

La sumatoria de los precios de venta es de un total de US\$ 1.127.232, mientras que el valor en libros de los activos al momento de la desafectación es de US\$ 280.000.

Estas operaciones fueron realizadas con organismos del Estado, básicamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, el cuál es el principal cuotapartista del Fondo. Por dicha razón no ha existido movimiento de efectivo, sino que cada venta tiene como contrapartida una reducción de los saldos pendientes a pagar a cuotapartistas.

### 6.2 Ingresos por cobranza de créditos

Corresponde sustancialmente al ingreso proveniente de cobranzas de créditos convenidos o castigados.

### 6.3 Rentas por inversiones

Ingresos producidos por cupones cobrados sobre Bonos del Tesoro propiedad del Fondo.

Deloitte S.C.  
Juncal 1385, Piso 11  
Montevideo, 11.000  
Uruguay

Tel: +598 2916 0756  
Fax: +598 2916 3317

[www.deloitte.com/uy](http://www.deloitte.com/uy)